



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 54222/2013

Córdoba, 16 de Diciembre de 2013

VISTO

El Acta 7 – Acta Dictamen del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7-administrivo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria N° 13.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la Resolución Rectoral N° 1852/2013, en el Acta Paritaria N°13 y en la Ordenanza de Concursos No Docentes del H. Consejo Superior N°7/2012.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N| 7/2012.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Aprobar el Acta 7, Dictamen del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7-administrivo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria N° 13.

Art. 2- Aprobar el Orden de Mérito que fija el Acta 7, proponiendo al Sr. RUBEN CONRADO SANCHEZ MENVIELLE para ocupar el cargo concursado.

Art. 3º- Disponer que se notifique al Sr. Sánchez Menvielle de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

Art. 4º- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución N° 352

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba